

Los agricultores logran que Hacienda les reduzca el IRPF hasta en un 50%

La medida es excepcional por los daños climatológicos de 2012 pero Asaja pide que se aplique siempre

25.04.2013 | 01:33

PÉREZ GIL El Ministerio de Hacienda ha aprobado los nuevos módulos reducidos del IRPF correspondientes a la campaña de 2012. Pero sólo para determinadas producciones agrícolas y ganaderas que se vieron afectadas por circunstancias excepcionales. Entre ellas por la climatología adversa, la sequía o las epidemias que impidieron el normal desarrollo de la actividad y que se tienen en cuenta a la hora de calcular la declaración del IRPF.

Asaja Alicante ha valorado estas rebajas aprobadas por el Gobierno que benefician sobre todo a las comarcas del Medio Vinalopó y la

Marina Baixa con reducciones de hasta un 50%. De hecho, recientemente junto a la Denominación de Origen del Níspero, las Cooperativas de Altea (Frutaltea) y la de Callosa d'En Sarrià (Ruchey) presentaron informes para solicitar esta medida. Y lo mismo se hizo en la comarca Medio Vinalopó. "Por estos motivos hemos recibido la noticia con satisfacción -comentaba ayer el presidente provincial de Asaja Eladio Aniorte- aunque también se deben aprobar estas reducciones para los años posteriores, también porque nuestros productos siempre se deprecian mientras cada día los costes son más elevados". Por eso Asaja pide que las reducciones se aprueben de manera permanente debido a la imparable subida de los costes de producción, que desde 1996 se estima en un 70%, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Agricultura. Asimismo, se reclama al Ministerio que preste una especial atención a cultivos muy artesanales, que generan una gran mano de obra como la uva de mesa, el níspero o los cítricos.



Eladio Aniorte, de Asaja. **información**

El "grave error" de Agost

En L' Alacantí no se contemplan, sin embargo, reducciones para los productores de uva de mesa de Agost. "Se trata de un grave error y un prejuicio que debe subsanarse cuanto antes. Deben aplicar la misma rebaja que la que han aprobado para el Medio Vinalopó, ya que las condiciones climatológicas fueron exactamente las mismas. Deben conocer y aplicar mejor las condiciones geográficas porque Agost forma parte del Consejo Regulador de la Denominación de Origen", destaca Aniorte. En las mismas condiciones de exclusión están los productores de uva de Albaterra y por eso la organización exige que sus agricultores puedan acogerse a las reducciones debido a que las producciones del fruto también se vieron afectadas por el mal tiempo, tal y como ha reconocido el propio Ministerio al aplicar otras rebajas para la comarca.